**Informe de Guinea**

**Intervención de Chile**

**Ginebra 21 de enero 2020**

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Guinea y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Felicitamos a Guinea por las reformas legales e institucionales realizadas desde el segundo ciclo del EPU tendientes a la protección de los Derechos Humanos. Destacamos la aprobación de la ley que asegura la independencia del poder judicial, la tipificación del delito de tortura y la reforma del código penal que elimina la pena de muerte.

Lamentamos que a pesar de algunas reformas y medidas adoptadas aún persisten prácticas y situaciones que afectan gravemente los derechos de las mujeres y los niños, como la trata de personas y el trabajo infantil.

Con el fin de seguir fortaleciendo la promoción de los derechos humanos en el país, nuestra delegación respetuosamente recomienda:

* Rratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
* Fortalecer las medidas legales y políticas para combatir la práctica de las mutilaciones genitales femeninas y el matrimonio infantil, incluyendo campañas de concienciación hacia la población y líderes religiosos o tradicionales.
* Considerar la despenalización de las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.

Muchas gracias